Cartagena, 18-02-2025 15:17 PM

SEÑOR (A) (ES): C.I. ACEPALMA S.A
EXP 500053

Asunto: **CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN VSC NO. 000190 DEL 14 DE FEBRERO DE 2025.**

Reciba un cordial saludo,

En atención a lo dispuesto en la **RESOLUCIÓN VSC NO. 000190 DEL 14 DE FEBRERO DE 2025**, le solicito amablemente acercarse al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicado en Diagonal 31 A#71-114, Barrio La Concepción, oficina 301, en Cartagena de Indias, o notificarse través de correo electrónico en la dirección par.cartagena@anm.gov.co, con el objeto de notificarlo (a) personalmente de la **RESOLUCIÓN VSC NO. 000190 DEL 14 DE FEBRERO DE 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 500053 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES".**

Así mismo, me permito informarle que en el evento de no concurrir a este despacho dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación a notificación personal, la referida providencia será notificada por Aviso, conforme a lo establecido en la ley 1437 de 2011.

Si usted desea ser notificado por vía electrónica y conocer del contenido de la resolución en comento puede manifestarlo al correo electrónico: par.cartagena@anm.gov.co.

Siendo la misión de la ANM, administrar en forma eficiente y eficaz los recursos minerales de propiedad del Estado para promover la productividad y competitividad del sector, a fin de maximizar su contribución al desarrollo sostenible del país.

Atentamente,

ANGEL AMAYA CLAVIJO
COORDINADOR PAR CARTAGENA

Anexos: "0".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Gina Paola Mariano Leones
Revisó: Angel Amaya Calvijo
Fecha de elaboración: 18-02-2025 15:15 PM
Número de radicado que responde: "No aplica".
Tipo de respuesta: "Total"
Archivado en: Jurídico.

Antonio García G.